

En el Ministerio de la Agricultura de Camagüey se realizó la reunión preparatoria a especialistas y delegados municipales sobre la aplicación de la resolución para la autorización de sacrificio de ganado bovino para su consumo y comercialización.

El seminario pretende establecer los pasos a seguir y la metodología a aplicar para tramitar el sacrificio de ganado bovino de los productores en los diferentes registros pecuarios y municipios.

Entre los requisitos a tener en cuenta por parte de los productores para aplicar la nueva ley en sus predios están ser teniente de tierra y ganado bovino inscripto en los registros de la tierra y pecuario, no violar las disposiciones legales establecidas, y la autorización del sacrificio de los machos en las categorías de añojo, torete, toro y las hembras de desecho no aptas para la reproducción previa autorización de la autoridad competente.

De manera opuesta, invalidan la aplicación el Incumplimiento del plan de leche y carne, No mantener el crecimiento del rebaño de vacas, faltantes en el ganado bovino del teniente, no tener identificado debidamente los animales según lo establecido y no concurrir a declarar los eventos al Registro Pecuario.

Con las presentes medidas se pretende dar un impulso significativo a la ganadería en cuanto a crecimiento de su masa y los niveles de leche y carne en el cumplimiento del encargo estatal.



